MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá D. C.; AGOSTO de 2026

EVALUACIÓN TECNICA "SUMINISTRO DE FÓRMULAS LÁCTEAS INFANTILES PARA PACIENTES EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

CRITERIOS DE HABILITACION TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ÍTEMS		1. DISCOLMETS S.A.S	2. FARMAPOS LTDA
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Anexar registros sanitarios (INVIMA) vigentes de acuerdo a la normatividad vigente para cada uno de los ítems ofertados. Si las fórmulas lácteas infantiles y los complementos nutricionales solicitados no requieren registro INVIMA debe anexar registro de NO REQUIERE expedido por el mismo ente. No se aceptarán registros INVIMA que no estén vigentes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Anexar certificado de autorización del distribuidor autorizado para comercializar las fórmulas lácteas infantiles y complementos nutricionales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. FICHA TÉCNICA	Anexar catálogo o ficha técnica de fabricación de las fórmulas lácteas infantiles y complementos nutricionales por ítem, solicitado en idioma español y/o su traducción en caso de estar en otro idioma de cada ítem solicitado, entregados en medio físico o en magnético en el mismo orden del grupo solicitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	El proponente deberá cumplir con la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos de garantía, lo cual debe amparar los siguientes aspectos: • La calidad del bien a adquirir. • La composición físico-química del mismo. • Las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Cubrir el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, este presenta defectos de funcionamiento o composición, el oferente adjudicatario deberá asumir la reposición total del producto las veces que sea necesario hasta que el producto no presente ninguna anomalía. Por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	• El bien defectuoso, deberá ser entregado a la entidad en un término no superior a 3 días hábiles. El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.		
EXPERIENCIA	CONFORME A LOS LINEAMIENTOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evolución técnica realizada:

El oferente 1 (DISCOLMETS S.A.S) cumple con los requerimientos técnicos exigidos, por lo tanto se habilita técnicamente.

El oferente 2 (FARMAPOS LTDA) cumple con los requerimientos técnicos exigidos, por lo tanto se habilita técnicamente.

Laura Arias

Laura Nathaly Arias Santander
Evaluadora técnica PAA2026-UCLB-185